

# BOLETÍN SEMANAL DE COAG JAÉN



## ESPECIAL AYUDAS TEMPORAL

➡ **TANTO LA JUNTA DE ANDALUCÍA  
COMO EL GOBIERNO CENTRAL HAN  
APROBADO AYUDAS PARA AGRICULTORES  
Y GANADEROS AFECTADOS POR EL  
TEMPORAL**

➡ **COAG lleguen de manera prioritaria a los  
que lo han perdido todo y a los jóvenes** **PAG. 2**

## PRECIO SEMANAL DEL ACEITE DE OLIVA

Puedes consultar los  
últimos precios del  
aceite de oliva tanto  
según el PoolRed  
como del Ministerio  
de Agricultura o la  
Junta de  
Andalucía. **PAG. 4**

**ANDÚJAR ACOGE LA ASAMBLEA PROVINCIAL  
APÍCOLA DE COAG**

**PAG. 3**

# AYUDAS PARA AGRICULTORES Y GANADEROS AFECTADOS POR EL TEMPORAL

## LO ESENCIAL:

Tanto la Junta de Andalucía, como el Gobierno central anunciaban esta semana un paquete de ayudas para hacer frente a los daños provocados por la sucesión de temporales que han golpeado al campo en las últimas semanas. Desde COAG se ha valorado positivamente, señalando la necesidad de que las ayudas se materialicen con rapidez y eficacia y lleguen de manera prioritaria a los que lo han perdido todo y a los jóvenes.

### AYUDAS GOBIERNO CENTRAL

Hay ayudas directas, sin solicitud previa, a los percetores de la PAC, siempre que hayan tenido ingresos de más de 2.000 euros en 2024.

Asimismo recogen consensaciones al seguro agrario, créditos y avales, exención del IBI rústico y Posibilidades de prestaciones por cese de actividad o de aplazamientos en los pagos de la cotización a la Seguridad Social.

Las ayudas directas, exentas del IRPF, se adjudican según los municipios, aunque en el caso de la provincia de Jaén, están todos incluidos.

| PLAN DE AYUDAS SECTOR AGRARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| Real Decreto-Ley de medidas urgentes de respuesta ante daños por las inundaciones                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                        |  |
| <b>1. AYUDAS DIRECTAS (PAGO FEGA)</b><br><br><b>Exentas de IRPF.</b><br>Minimis. Solo municipios del Anexo.<br>• <b>General:</b> 30% ingresos agrarios 2024.<br>• <b>Importes:</b> Mín. 5.000€ / Máx. 25.000€.<br>. Requisito: tener ingresos agrarios de +2.000€ en 2024<br>• <b>Jóvenes:</b> 5.000€ (sin declaración de ingresos).<br>Sin solicitud previa (pago directo) a través FEGA |  | <b>3. CRÉDITO Y AVALES</b><br><br>• <b>Línea ICO-MAPA-SAECA.</b><br>• <b>Avales de SAECA:</b> Acceso facilitado para falta de garantías.                                                                                                                               |  |
| <b>2. SEGURO AGRARIO</b><br><br><b>Compensación de Daños no indemnizados por seguro:</b><br><i>Importe = Daño total peritado - Indemnización.</i><br><br><b>Subvención de la Prima:</b><br>Refuerzo del coste mediante fórmula:<br>$Ayuda = (0,7 \times Prima) - (Subv. ENESA + Auton.)$                                                                                                  |  | <b>4. EXENCIÓN IBI RÚSTICO</b><br><br>Condicionado a reducción rendimiento neto en 2026 vs media 3 años:<br>• <b>Zonas ZLN:</b> Mínimo 20% pérdida.<br>• <b>Resto zonas:</b> Mínimo 30% pérdida.                                                                       |  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |  | <b>5. SEGURIDAD SOCIAL Y CESE</b><br><br>• <b>Cese de Actividad:</b> Posibilidad de prestación hasta el 31 de mayo de 2026.<br>• <b>Moratoria/Aplazamiento:</b> del pago de cotización a la Seguridad Social. 4 meses de amortización por mensualidad (Máx. 16 meses). |  |

### AYUDAS JUNTA ANDALUCIA

El Gobierno andaluz ha aprobado el Plan Andalucía Actúa que contempla cerca de 1.000 millones de euros para el sector primario y el ámbito hídrico incluyendo, entre otras partidas, "700 millones de euros para ayudas directas que irán a paliar el desastre registrado en las más de 33.000 explotaciones agrarias afectadas".

Incluye también una partida inicial de 120 millones de euros para la reparación de caminos rurales y sistemas de riego dañados por las borrascas. Además, esta planificación contempla 136 millones de euros para la restitución del dominio público hidráulico de las demarcaciones hidrográficas que son competencia de la Junta (Cuencas Mediterráneas Andaluzas, Guadalete-Barbate y Tinto-Odiel-Piedras-Chanza) y para labores de mejora en presas, canales, azudes, aliviaderos y otras infraestructuras hídricas.

Por su parte, **COAG Andalucía** reclama que las ayudas por el temporal lleguen de manera prioritaria a los que lo han perdido todo y a los jóvenes. El secretario general de COAG Andalucía, Juan Luis Ávila, ha reclamado al Comisario europeo de Agricultura, al presidente de la Junta de Andalucía y al delegado del Gobierno en Andalucía, que el paquete de medidas sea coordinado y estructurado para afrontar la reconstrucción del tejido productivo andaluz y el reto del cambio climático.

# ANDÚJAR HA ACOGIDO ESTA SEMANA LA ASAMBLEA PROVINCIAL APÍCOLA DE COAG

COAG Jaén ha celebrado en Andújar su Asamblea Anual del sector apícola jiennense. Donde alrededor de medio centenar de

Alrededor de un centenar de apicultores jiennenses hablaron de los temas que afectan al sector. La Asamblea contó con la presencia de Antonio Vázquez, responsable del sector de COAG Andalucía y del secretario general de COAG Jaén, Francisco Elvira.

Durante la Jornada Formativa se abordaron problemáticas de máximo interés para los apicultores como ayudas, montes públicos, las medidas de acción que se están adquiriendo en la lucha contra la especie invasora *Vespa Orientalis*, o la próxima concentración informativa que tendrá lugar en Jaén el próximo 3 de marzo.



**Os recordamos a todos los socios que ya podeis pedir cita para hacer la PAC 2026. El plazo de solicitudes de abrió el 1 de febrero y finaliza el 30 de abril**

# PRECIO MEDIO DEL ACEITE EN ORIGEN

## >>> POOLRED

El precio medio del aceite se ha situado esta semana (del 14 al 20 de febrero) según el Pool Red.

### ACEITES CAMPAÑA 2025/2026

Precio medio operaciones en España: **4,06 euros**

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,35 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,87 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,46 euros**

Precio medio operaciones en Jaén: **3,92 euros**

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,33 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,84 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,53 euros**

### BOLETIN DE MERCADO DEL ACEITE DE OLIVA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

Precio medio del aceite la semana del 2 al 8 de febrero:

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,25 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,77 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,49 euros**

### OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Precio medio del aceite la semana del 9 al 15 de febrero:

- Aceite de Oliva Virgen Extra: **4,47 euros**
- Aceite de Oliva Virgen: **3,79 euros**
- Aceite de Oliva Lampante: **3,62 euros**

